

INFORME PRIMER SEMESTRE



PpR
Presupuesto
por Resultados

Asunción, 15 JUL 2022

Nota CGR N° 5103

Ref.: Informe del Primer Semestre 2022 - CGR.

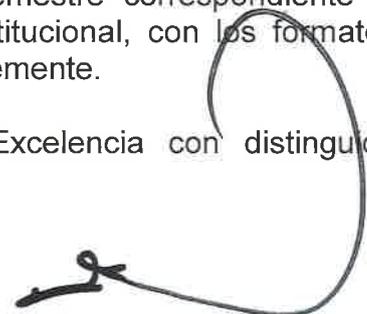
SEÑOR MINISTRO:

Me dirijo a Su Excelencia con relación a la Ley N° 6873/22 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022" y el Decreto N° 6581/22 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 6873, del 4 de enero de 2022", que establece en el Anexo A), Capítulo 09 "Sistema de Control y Evaluación", Artículo 288 "Proceso de Control y Evaluación Presupuestaria", inciso 1): "Informes remitidos al Ministerio de Hacienda por parte de los OEE, en forma digital vía correo electrónico y otro medio tecnológico dispuesto por el MH, debidamente firmado y acompañado por una Nota firmada por la Máxima Autoridad Institucional o por delegación de funcionario directivo designado para el efecto, en formato PDF, Word y/o Excel: Informe Primer Semestre: a) "Los OEE deberán presentar al MH un informe sobre los resultados cuantitativos y cualitativos de los programas y proyectos en ejecución al cierre del primer semestre del año 2022, a más tardar 15 días corridos posteriores al término del mismo, según el formato establecido por el MH".

Al respecto, se adjunta el informe del Primer Semestre correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022, y se remite vía correo electrónico institucional, con los formatos solicitados en el Decreto reglamentario mencionado precedentemente.

Hago propicia la ocasión para saludar a Su Excelencia con distinguida consideración.




Dr. CAMILO D. BENÍTEZ ALDANA
Contralor General
de la República

**A SU EXCELENCIA
ÓSCAR LLAMOSAS DÍAZ, MINISTRO
MINISTERIO DE HACIENDA**

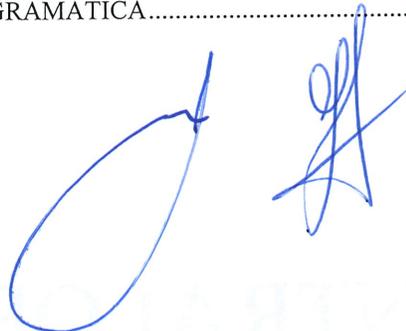
CDBA/G/dmbc

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

1° SEMESTRE
AÑO 2022

Contenido

SIGLAS.....	3-4
GLOSARIO DE TÉRMINOS.....	4
LOGROS OBTENIDOS POR ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA.....	5



SIGLAS

AIP: Acceso a la Información Pública.
AGPE: Auditoría General del Poder Ejecutivo.
BID: Banco Interamericano de Desarrollo.
CGR: Contraloría General de la República.
CSJ: Corte Suprema de Justicia.
CN: Constitución Nacional.
DJBR: Declaraciones Juradas de Bienes y Rentas.
DC: Denuncias Ciudadanas.
DGR II: Dirección General de Relación Institucionales e Internacionales.
DGCRCCT: Dirección de Control de las Rendiciones de Cuentas de las Transferencias.
EBY: Entidad Binacional Yacyretá.
EFS: Entidad Fiscalizadora Superior.
EFSUR: Entidades Fiscalizadoras Superiores de los Países del MERCOSUR y Asociados.
FEI: Fiscalizaciones Especiales Inmediatas.
FIPP: Foro para los Pronunciamientos Profesionales de la INTOSAI
FONACIDE: Fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo.
GTCT: Equipo de Trabajo Especializado en la Lucha contra la Corrupción.
IDI: Iniciativa para el Desarrollo de la INTOSAI.
IDIGI: Índice de Disponibilidad de Información a la Ciudadanía.
IFPP: Marco de Pronunciamientos Profesionales.
INTOSAI Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (Siglas en inglés).
ISSAI: Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (Siglas en inglés).
MECIP: Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay.
MH: Ministerio de Hacienda.
Mun.: Municipalidad de.
NRM: Norma de Requisitos Mínimos para un sistema de control interno del Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay – mecip:2015.
ODS: Objetivos de Desarrollo Sostenible.
OEE: Organismos y Entidades del Estado.
OLACEFS: Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades de Fiscalización Superior.
OEA: Organización de los Estados Americanos.
ONG: Organismos no Gubernamentales.
PAC: Programa Anual de Contrataciones.
PGA: Plan General de Auditoría.
SCI: Sistema de Control Interno.
SDG: Sustainable Development Goals.
SET: Subsecretaría de Estado de Tributación
SGC: Sistema de Gestión de Calidad.
STP: Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social.
SPR: Sistema de Planificación por Resultados.
SPMR: Estrategia, Medición de Desempeño e Informe.
TIC: Tecnologías de la Información y Comunicación.
MERCOSUR: Mercado Común del Sur.
MMD: Marco de Medición del Desempeño.

GLOSARIO DE TÉRMINOS

AUDITORÍA COORDINADA: Es la combinación de varias auditorías ejecutadas por diferentes entidades fiscalizadoras superiores en sus respectivos países según un mismo enfoque de planificación. Las auditorías coordinadas son instrumentos de capacitación y aprendizaje conjunto.

EFSUR: Entidades Fiscalizadoras Superiores de los países del MERCOSUR y Asociados nace el 26 de julio de 1996 mediante la firma del Memorándum de Entendimiento en la ciudad de Asunción. A partir de 2012 tiene el carácter de Grupo Subregional dentro de la Organización de Entidades Fiscalizadoras Superiores de Latinoamérica y el Caribe (OLACEFS). Actualmente, los países que integran el organismo son Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela. Su misión es fomentar el control y la transparencia en la región, contribuir para regular la efectiva gestión de los recursos del MERCOSUR, y, asegurar la credibilidad internacional del bloque.

INTOSAI: Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores, fundada en 1953. Es la organización central para la fiscalización pública exterior, de carácter no gubernamental con un estatus especial ante el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas (ECOSOC). Conforme expresa su misión: "La INTOSAI es una organización autónoma, independiente, profesional y apolítica establecida para proporcionar apoyo mutuo; fomentar el intercambio de ideas, conocimientos y experiencias; actuar como una voz reconocida de las EFS en la comunidad internacional; proporcionar normas de fiscalización de alta calidad para el sector público; promover la buena gobernanza; y fomentar el desarrollo de capacidades y la mejora continua del desempeño de las EFS" y tiene como visión "Promover la buena gobernanza al permitir que las EFS ayuden a sus respectivos gobiernos a mejorar el desempeño, realzar la transparencia, garantizar la rendición de cuentas, mantener la credibilidad, luchar contra la corrupción, promover la confianza del público y fomentar la recepción y utilización eficientes y eficaces de los recursos públicos en beneficio de sus ciudadanos."

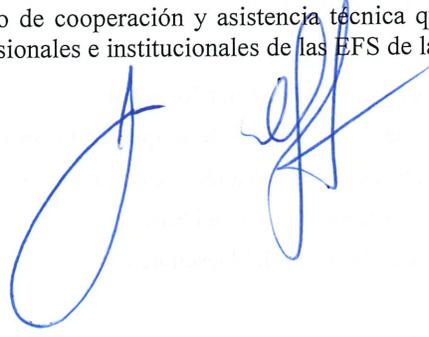
ISSAI: Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores: son las normas internacionales autorizadas en materia de auditoría del sector público emitidas por la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI) en el Marco de Pronunciamientos Profesionales (IFPP por sus siglas en inglés). Todas las ISSAI y la orientación a las ISSAI se desarrollan conforme al debido proceso del Foro para los Pronunciamientos Profesionales de la INTOSAI (FIPP).

IDI: Iniciativa de Desarrollo de la INTOSAI, es un órgano de la INTOSAI con estatus de entidad legal separada que apoya la creación de capacidades de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (EFS), sobre todo en los países en camino de desarrollo. Apoya la independencia de las EFS, la gobernanza de las EFS, la profesionalización y la relevancia de las EFS.

Marco de Pronunciamientos Profesionales de la INTOSAI (IFPP): son los anuncios o declaraciones formales y autoritativas de la INTOSAI. Se basan en la experiencia profesional colectiva de los miembros de la INTOSAI y proporcionan los pronunciamientos oficiales de la INTOSAI sobre asuntos relacionados con la auditoría.

NRM - mecip:2015: Normas de Requisitos Mínimos para un sistema de control interno del Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay – mecip:2015. La NMR tiene como propósito definir los requerimientos básicos que deberán estar desarrollados e implementados para asegurar un efectivo control interno institucional, y que son el objeto de la evaluación y de la auditoría.

OLACEFS: Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores, organismo internacional, autónomo, independiente, apolítico y de carácter permanente, que funge, desde 1963 como foro para intercambiar ideas y experiencias relacionadas a la fiscalización y el control gubernamental, así como al fomento de las relaciones de cooperación y desarrollo entre sus miembros. Es una de las siete organizaciones regionales de la INTOSAI. Su misión: "OLACEFS existe para crear y fortalecer las capacidades de las EFS promoviendo la buena gobernanza y ejercer la representación de las mismas en el ámbito internacional" y su Visión es: "OLACEFS es reconocido como un modelo de cooperación y asistencia técnica que fomenta la buena gobernanza y que fortalece las capacidades profesionales e institucionales de las EFS de la región".





CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Misión: "Organismo Constitucional de Control Gubernamental, que fiscaliza y protege el Patrimonio Público, en beneficio de la sociedad".

LOGROS OBTENIDOS POR ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

Entidad: 14 Contraloría General de la República

Tipo Presupuesto: 1 Programas Centrales

Programa: 1-1-Programa Central

Proyecto: 1-1-0-1- Gestiones Administrativas y Financieras

Clase de Programa	Programa Central	Plan Financiero 2022	Ejecución hasta 30/06/2022	Porcentaje de Ejecución
Programa:				
Actividad: 01	Gestiones administrativas y financieras	123.849.917.194	58.412.509.611	47
100	Servicios personales	111.630.662.940	52.274.156.993	47
110 10	Remuneraciones básicas	109.130.662.940	50.329.798.280	46
	111 Sueldos	97.196.296.560	48.559.948.280	50
	113 Gastos de representación	3.539.700.000	1.769.850.000	50
	114 Aguinaldo	8.394.666.380	0	0
120 10	Remuneraciones temporales	2.500.000.000	1.944.358.713	78
	123 Remuneración extraordinaria	2.500.000.000	1.944.315.713	78
200	Servicios no personales	11.937.272.998	5.858.000.000	49
270 10	Servicio social	11.937.272.998	5.858.000.000	49
	271 Servicios de seguro medico	11.937.272.998	5.858.000.000	49
800	Transferencias	65.000.000	64.949.000	100
850 10	Transferencias corrientes al sector	65.000.000	64.949.000	100
	851 Transferencias corrientes al sector externo	65.000.000	64.949.000	100
900	Otros gastos	216.981.256	215.403.618	99
910 10	Pago de impuestos, tasas, gastos judiciales y otros	216.981.256	215.403.618	99

LOGROS OBTENIDOS

- Aprobación del Plan Estratégico Institucional por Resolución CGR N° 567/22 "Por la cual se aprobó el Plan Estratégico Institucional (PEI) y su anexo, el cual contiene el Marco de Resultados, la Misión, Visión, los Valores y su impacto para el periodo 2022 – 2026". El plan estratégico es una valiosa herramienta de la CGR orientado a mejorar el desempeño institucional. La INTOSAI P-12 sobre "El valor y beneficio de las EFS - marcando la diferencia en la vida de los ciudadanos", señala entre otros que se debe actuar como instituciones modelo y servir de ejemplo en cuanto al modo en que planifican y dirigen sus operaciones. El mismo fue elaborado íntegramente por el talento humano de la CGR y el permanente acompañamiento del Contralor General, el Subcontralor y los Directores Generales, contando con la cooperación recibida en el marco de la iniciativa de la IDI (Iniciativa de Desarrollo de la INTOSAI) "Estrategia, Medición de Desempeño e Informes (SPMR por sus siglas en inglés) en la región de la OLACEFS. Esta iniciativa tiene por objetivo global contar con EFS gestionadas estratégicamente de manera a poder conducir a un mejor desempeño, siendo la segunda etapa de dicha iniciativa la planificación estratégica. El proceso de planificación estratégica realizado permite un Plan Estratégico de alta calidad con vinculación en los resultados y en el entorno externo, centrado en la planificación operativa; la medición de desempeño y la presentación de informes sobre desempeño que apunte a transformar a la CGR en una organización que lidere con el ejemplo y que pueda garantizar la prestación de valor y beneficios a los ciudadanos y contribuir con los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Se han aplicado herramientas innovadoras y asimismo adaptado al mecip:2015, conforme a las necesidades específicas de la CGR, e impulsando el desarrollo de las competencias organizacionales y profesionales entre otros. "La impresión fue realizada en papel sostenible (100% natural), amigable con el medio ambiente"
- Presentación de informes de control y evaluación presupuestaria al Ministerio de Hacienda (MH) y a la Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social (STP).
- Carga de avance metas físicas en el Sistema de Planificación por Resultados (SPR), manejado por la STP.
- Elaboración de Resolución de modificación parcial de estructura de la Contraloría General de la República, dando cumplimiento al objetivo de ésta área como encargada de la actualización de la estructura organizacional.

Informe del Primer Semestre |

5 Paraguay

Visión: "Ser reconocida por promover la buena gobernanza y la transparencia con procesos innovadores y competentes en la fiscalización de los recursos del Estado, para marcar la diferencia en la vida de los ciudadanos"

Dirección: Bruselas N° 1880 | Teléfono: (595)(21) 6200 000 | Web: www.contraloria.gov.py | Email: cgr@contraloria.gov.py



- Actualización de la estructura orgánica de la Contraloría General de la República, dando cumplimiento al objetivo de ésta área como encargada de la actualización de la estructura organizacional.
- El Centro de Atención al Ciudadano (CAC), abarca la atención a las consultas, los reclamos y las sugerencias realizadas por los ciudadanos; cuya recepción se realiza a través de los canales institucionales habilitados: línea telefónica, correo electrónico y buzones. Durante el primer semestre del año 2022, en el CAC se registraron 1501 atenciones a ciudadanos a través de los diferentes canales de comunicación habilitados: 1064 llamadas telefónicas, 432 correos electrónicos y 5 formularios de satisfacción recibidos vía correo electrónico.
- Dictámenes jurídicos tendientes a la remisión al Ministerio Público de actividades de control relativas a casos de facturas clonadas informadas por la SET
- Dictámenes jurídicos relacionados con la utilización de los Fondos de Emergencia Nacional por parte de las Gobernaciones.
- Dictamen a los estados financieros y presupuestarios de la Contraloría General de la República, correspondientes al ejercicio fiscal 2021 por parte de la Auditoría Institucional de la CGR.
- Tecnologías de la Información y Comunicación
 - ✓ Implementación del módulo de rendición de FONACIDE/ROYALTIES del Sistema de Rendición de Cuentas para el 100% de los gobiernos departamentales y municipales;
 - ✓ Capacitación 147 funcionarios de 67 OEE en el uso del módulo de viáticos del Sistema de Rendición de Cuentas;
 - ✓ Lanzamiento del portal de Datos Abiertos del Sistema de Rendición de Cuentas;
 - ✓ Inicio del desarrollo del Sistema de Administración de Procesos Operativos (tablero de comandos de la CGR);
 - ✓ Creación del portal educativo "Café Tecnológico" para dar a conocer información respecto al uso de las TIC's y crear conciencia.
 - ✓ Mejoramiento y actualización del cableado estructurado del datacenter, reacondicionando en su totalidad todos los enlaces de fibra óptica interna y externa, así como los puntos de red UTP, esta mejora fue significativa para la seguridad y el ordenamiento del cableado de red.
 - ✓ Implementación de la plataforma de servidores para el sistema de portal de datos abiertos de rendición de cuentas (Fonacide, Royalties, Viáticos, MECIP).
 - ✓ Instalación de nuevos servidores, sistemas de almacenamiento y equipos de red, en el marco del Proyecto de cooperación entra la Itaipú Binacional y la CGR
 - ✓ Migración de las distintas máquinas virtuales como físicas ubicadas en los servidores antiguos a la nueva plataforma de virtualización (incluyendo configuración del servidor de almacenamiento, equipos de comunicación entre otros).
 - ✓ Instalación y configuración del nuevo sistema de backup, que incluye ampliación de un servidor de backup y la implementación de un nuevo software de administración de backup de tipo empresarial.
 - ✓ Implementación de un script automatizado para la generación e implementación de certificados SSL/TLS para los diferentes servicios publicados en internet.
 - ✓ Auditorías TIC a Instituciones del Estado de acuerdo a lo establecido en el Plan General de Auditorías de la CGR.
- Convenios
 - ✓ Convenio marco de cooperación con la Contraloría General de la República de Colombia:

Por medio del documento, ambas instituciones se comprometen en aunar esfuerzos y articular la colaboración para adelantar acciones conjuntas en temas de interés recíproco con base en la cooperación, asesoría y apoyo técnico propios de sus objetivos y funciones con miras al logro de sus fines y al aprovechamiento racional y óptimo de sus recursos en beneficio ambas Entidades Fiscalizadoras Superiores. Durante el encuentro bilateral el representante de Colombia, realizó la presentación de la Dirección de Información, Análisis y Reacción Inmediata (DIARI) que cuenta la CGR colombiana.
 - ✓ Convenio marco de cooperación interinstitucional con la Agencia Espacial del Paraguay:

El convenio tiene por objetivo establecer una relación de colaboración mutua en el ámbito de sus respectivas competencias, con miras al desarrollo de programas y proyectos orientados a la cooperación tecnológica, académica, de innovación e investigación científica, capacitación profesional, social y ambiental, tendientes a lograr el desarrollo de las actividades espaciales nacionales.



Para llevar adelante lo acordado se establecerá una coordinación interinstitucional, integrada por representantes técnicos de ambas instituciones, cuyas designaciones serán comunicadas por escrito. La instancia mencionada tendrá a su cargo el diseño, proyección y planificación de los programas y proyectos a ser puestos en marcha, como así también la ejecución, monitoreo y evaluación de los mismos

- ✓ Convenio marco de cooperación interinstitucional con el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados:

Con el objetivo de formular programas de capacitación, formación y desarrollo institucional, tendientes a mejorar las capacidades de los funcionarios del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, dicha institución y la Contraloría General de la República firmaron un convenio marco de cooperación interinstitucional.

El documento fue rubricado por el contralor Dr. Camilo Benítez Aldana y por el titular del JEM, Abg. Jorge Luis Bogarín, y plantea programas en áreas como: Auditoría Interna, Control Interno, ODS, Rendición de Cuentas, Presupuesto Público, Contabilidad Pública y Participación Ciudadana.

La CGR y el JEM se comprometen a diseñar en conjunto proyectos estratégicos de capacitación, que estimulen la formación profesional y técnica de los funcionarios del JEM, los cuales serán ejecutados conforme a la disponibilidad de los recursos y de los presupuestos de ambas partes.

- Representación y participación institucional en espacios de trabajos internacionales.

En el ámbito de los espacios de trabajo internacionales se destaca la gestión en distintas plataformas en la que participa la Contraloría General de la República ante los Organismos Internacionales, así como también con otras Entidades de Fiscalizadoras Superiores; de esta manera colaborando en el seguimientos de las actividades de las comisiones, comités y grupos de trabajo de la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OLACEFS), EFSUR, INTOSAI, IDI, y de otros.

- ✓ Remisión a la EFS de Chile de la presentación de la Auditoría sobre ODS 6 que se llevó a cabo en el seno de la EFSUR.
- ✓ Gestión y remisión de la Nota CGR N° 326/22, firmada por el Contralor General Dr. Camilo D. Aldana en su calidad de miembro del CD de la OLACEFS en respuesta a la Carta OLACEFS-SE 27-2022 por la cual se pone a consideración y votación del Consejo Directivo los asuntos concernientes a nuestra organización regional
- ✓ Remisión a la EFS de Chile, de la biografía y fotografía del Contralor General Dr. Camilo D. Aldana con motivo de su participación en el Webinar: Política de Igualdad de Género y No Discriminación de la OLACEFS".
- ✓ Remisión a la EFS de Chile de documentos en el marco de la colaboración para el Taller de Modernización Institucional de la EFSUR.
- ✓ Gestión y remisión a la EFS de Ecuador del Relevamiento de la Normativa de Obra Pública y Medio Ambiente - Ejercicio fiscal 2021.
- ✓ Gestión y remisión de la Nota CGR N° 0382/2022, en respuesta a la Carta GFU/975000/Partnerships/IMF/SAI Covid - 19 IDI.
- ✓ Gestión y remisión de Nota CGR N°. 847/2022, por la cual se cursa una cordial invitación al Auditor Superior de la Federación, en el marco de actividades de la EFSUR.
- ✓ Gestión y remisión de la Nota CGR N° 1869/22, dirigida al Sr. Auditor Superior de la Federación de México el marco del Tercer Coloquio del "Segundo Ciclo de Encuentros de Cooperación Interinstitucional entre Pares.
- ✓ Gestión y remisión de las respuestas a encuesta sobre Promoción de Auditorías Externas Independientes sobre la credibilidad de los Presupuestos Gubernamentales- Oficial Superior de Gobernanza y Administración Pública Naciones Unidas.
- ✓ Gestión y remisión de la propuesta de Matriz de Planificación de la Auditoría Coordinada ODS 6 "Agua y Saneamiento" alineada al Manual ISAM de la IDI para su consideración previa a la Reunión de Planificación
- ✓ Remisión a la EFS de Colombia el marco normativo de la Contraloría General de la República del Paraguay para la suscripción de convenio de cooperación.
- ✓ Gestión y remisión a la Contraloría General de la República de Chile de Nota DGR II N° 004/2022 en relación al tema técnico 2 sobre cambio climático que deberá desarrollarse en la AG de la OLACEFS del presente año.
- ✓ Gestión y remisión a la Secretaría Ejecutiva de la OLACEFS, de la Nota CGR PY N° 3038/2022 del Contralor General de la República, a través de la cual manifiesta el interés de postularse al cargo de Presidente de la OLACEFS, para el periodo 2023-2025.

- ✓ Gestión y remisión de respuestas a la Presidencia de la OLACEFS, de la Encuesta sobre Plan Estratégico de la OLACEFS 2023-2028
- ✓ Gestión y comunicación del acuerdo a la EFS de Ecuador, sobre el documento de relevamiento de normativa de medio ambiente y obra pública.
- ✓ Gestión y remisión a la EFS de Ecuador del relevamiento de la normativa de Género de nuestro país correspondiente al ejercicio 2021, en el marco del relevamiento de la normativa de género de los países miembros de la EFSUR
- ✓ Revisión y comunicación a la secretaría ejecutiva de la OLACEFS de acuerdo con el borrador del acta de la LXXIV Reunión del Consejo Directivo.
- ✓ Gestión y comunicación de manifestación de interés de nuestra EFS en participar del estudio que permite analizar la factibilidad de implementar las recomendaciones contenidas en la política sobre igualdad de género y no discriminación.
- ✓ Elaboración, gestión y remisión de los requisitos de postulación a la Presidencia de la OLACEFS Periodo 2023 - 2025, motivo por el cual se envió a la Presidencia de la OLACEFS la Nota CGR PY N° 4000/2022 junto con el Plan de Trabajo propuesto por nuestra EFS y a la Secretaría Ejecutiva OLACEFS la Nota CGR PY N° 4001/2022, la cual dirigida a los Titulares Miembros Pleno.
- ✓ Elaboración, gestión y remisión de la Nota CGR PY N° 4002/2022 en la cual el Sr. Contralor General del Paraguay manifiesta la decisión de adelantar el traspaso de la Presidencia de la EFSUR a la EFS de Chile, recientemente electa. Y la Nota CGR PY N° 4003/2022 dirigida a los titulares miembros de la EFSUR
- ✓ Revisión y comunicación a la EFS de Ecuador de acuerdo con el documento de relevamiento de la normativa de género de los países de la EFSUR.
- Seguimiento de las actividades de las comisiones, comités y grupos de trabajo de la OLACEFS:
 - ✓ Remisión del formulario a la EFS de Chile Presidencia de la CTCT, sobre inscripción de los funcionarios de nuestra EFS para participar del taller sobre "Prevención de la corrupción en el tráfico de vida silvestre mediante el uso del control gubernamental".
 - ✓ Reunión Virtual de la Comisión de Tecnología de la Información de la Información y la Comisión de Tecnología de la Información y las Comunicaciones - CTIC
 - ✓ Encuesta realizado sobre "Impacto de la pandemia del COVID-19 en el personal de las EFS miembros de la OLACEFS" GIZ/GTG.
 - ✓ Reunión virtual sobre estado de avance en ejecución sobre Auditoría Cooperativa TAI – GTCT
 - ✓ Gestión y comunicación de la manifestación de interés de nuestra EFS en formar parte de la Fuerza de Tarea para la Prevención de la Corrupción en el Tráfico Ilícito de Especies.
 - ✓ Gestión y remisión de las repuestas del formulario del Comité Técnico de Buena Gobernanza de la OLACEFS, en el marco de la creación del Banco de Buenas Prácticas en materia de comunicación interna
 - ✓ Gestión y remisión a la IDI del documento de términos de referencia relativa a la revisión de aseguramiento de la calidad del informe sobre la auditoría cooperativa de compras públicas sostenibles utilizando análisis de datos (CASP), vinculada al ODS 12.7, suscrito por el Sr. Contralor General de la República.
- Participación de reuniones virtuales y videoconferencias.
 - ✓ Gestión y participación en webinar sobre avances de la implementación de la Auditoría Coordinada al ODS 3b.
 - ✓ Gestión y participación en webinar sobre "Política de Igualdad de Género y No Discriminación de la OLACEFS".
 - ✓ Participación en la reunión virtual Grupo de Trabajo Especializada en Lucha contra la Corrupción Transnacional GTCT.
 - ✓ Participación en Reunión sobre Grupo de Trabajo Especializada en Lucha contra la Corrupción Transnacional GTCT.
 - ✓ Gestión de reunión sobre Grupo de Trabajo Especializada en Lucha contra la Corrupción Transnacional GTCT.
 - ✓ Participación en reunión GTG - Grupo de Trabajo sobre Igualdad de Género y No Discriminación.



- ✓ Participación en Videoconferencia sobre Auditoría Coordinada sobre políticas implementadas para la Erradicación de Género y Violencia contra la Mujer
 - ✓ Reunión virtual CGR PY - CGR CO sobre proyecto APA – DIARI
 - ✓ Reunión de seguimiento de proyectos financiados por el BID.
 - ✓ Reuniones con representantes de la cooperación Alemana GIZ.
- Promoción de la Participación Ciudadana.

- ✓ Con ciudadanos de la ciudad de Caapucú – departamento de Paraguari: La Contraloría General de la República a través de sus servidores públicos, realizaron una capacitación en el marco del "Taller de formación ciudadana para el control" en la ciudad de Caapucú, departamento de Paraguari.

En la jornada, se expuso de manera teórica y práctica, el rol de la Contraloría General de la República y sus diferentes mecanismos de control del Estado, así como los mecanismos de rendición de cuentas de los gobiernos locales, y las maneras en que la ciudadanía puede ejercer su derecho a controlar y a denunciar, utilizando los medios electrónicos disponibles.

- ✓ Reunión sobre proyecto "Sinergia Ciudadana", en el marco de la Cooperación Alemana GIZ: Para llevar adelante este proyecto se trabajó sobre las principales actividades e hitos que se tienen previstos en el mencionado proyecto, con representantes de la GIZ.

La CGR ejecutará el Proyecto "Sinergia Ciudadana" con el apoyo del proyecto regional "Fortalecimiento del control externo para la prevención y el combate eficaz de la corrupción", llevado adelante en el seno de la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OLACEFS), de la cual forma parte, y con el financiamiento de la Cooperación Alemana, por medio de la Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ) GmbH.

Esta iniciativa regional tiene como propósito general lograr una participación más activa de las Entidades de Fiscalizadoras Superiores (EFS) en los sistemas nacionales de lucha contra la corrupción, teniendo en cuenta los desafíos del contexto pandémico y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

- ✓ Reunión sobre veeduría ciudadana elaboración de borrador de una Resolución CGR: En el área de la promoción de la participación ciudadana también se está trabajando de manera conjunta con la máxima autoridad a fin de lograr la implementación de nueva normativa que rija la veeduría ciudadana; ya que es un mecanismo importante que ayudará a la entidad a realizar mejor la fiscalización, a través de un control social, mediante el cual se pretende, que los ciudadanos se empoderen en la función contralora con el fin de que puedan vigilar, fiscalizar y controlar la administración y la gestión de lo público, así como también del sector privado, para que maneje recursos públicos o desarrolle actividades de interés público.
- ✓ Taller de participación ciudadana con la Red de Mujeres Políticas: Desde el Departamento de la Promoción de la Participación Ciudadana, se desarrolló el taller de capacitación, en modalidad virtual, dirigida a la Red de Mujeres Políticas. La actividad versó sobre las atribuciones y las competencias Constitucionales de la CGR, Formación Básica de Control Ciudadano, Informe y Dictamen de la Contraloría General, los mecanismos de control y de participación por parte de la sociedad civil, especialmente en cuanto a la rendición de cuentas digital y la gestión de gobiernos locales (Ingresos de los Gobiernos departamentales y municipales desde el Gobierno Central, Ejecución de ROYALTIES y FONACIDE (Corrientes – Capital), informaciones financieras, guía de informes de rendición de cuentas para Gobiernos Municipales establecidos en el PGN 2021, como así también la forma práctica cómo revisar la información disponible en el sitio web institucional y cómo realizar pedidos de acceso a la información pública y/o denuncias de posibles irregularidades, mecanismos para solicitud de diversas actividades de control, como visualizar y tramitar las Declaraciones juradas, entre otros temas.
- ✓ Taller de formación en control ciudadano con el Círculo de Mujeres Líderes y Políticas del Paraguay: Se realizó el "Taller de Formación Básica para el Control Ciudadano", en modalidad virtual, con gran participación desde la plataforma y las redes sociales. La actividad se realizó en coordinación con el Círculo de Mujeres Líderes y Políticas del Paraguay, organización de la sociedad civil, que solicitó por nota remitida al correo electrónico del área de participación de la Contraloría, a fin de que desde el área de la Promoción de la Participación Ciudadana realizar una capacitación sobre el control de la ciudadanía. Los expositores presentaron el resumen del Informe y Dictamen de la Contraloría General y explicaron a los asistentes el rol de la institución, los mecanismos de control y de participación por parte de la sociedad civil. Asimismo, respondieron las preguntas realizadas por los participantes del taller, quienes agradecieron a los expositores y solicitaron que se inicie un proceso de formación continua con su organización, especialmente en cuanto a la rendición de cuentas y la gestión de gobiernos locales.

- Coordinación de representaciones internacionales
 - ✓ Reunión presencial de la comisión técnica, en el marco de la moción admitida en el XXX Asamblea General de la OLACEFS"- 05 al 07 de abril de 2022, Resolución CGR N° 302/22.
 - ✓ Tercer coloquio en el marco del segundo ciclo de encuentros de cooperación internacional entre pares"- 03 de marzo de 2022.
 - ✓ Encuentro técnico en el marco del Proyecto GIZ sobre fortalecimiento del control externo en la prevención eficaz y lucha contra la corrupción y el rol de la EFSUR y la LXXIV reunión del Consejo Directivo de la OLACEFS- 19 al 22 de abril de 2022 - Resolución CGR N° 338/22.
 - ✓ Encuentro Regional de titulares de la OLACEFS en Río de Janeiro – Brasil - 20 y 21 de marzo de 2022 Resolución CGR N° 554/22.
 - ✓ Taller para la formulación de la política regional para el combate, prevención y lucha contra la corrupción de la GTCT – 22 al 24 de junio de 2022 Resolución CGR N° 649/22 – Panamá.
 - ✓ Taller de Planificación sobre auditoría coordinada políticas implementadas para el logro de las metas del ODS 1 y mitigación de impacto del Covid-19, con énfasis en la disminución de brechas de género – del 30 de mayo al 01 de junio de 2022 - Resolución CGR N° 668/22.
 - ✓ II Seminario Internacional de pobreza y género impacto Covid - 19 y la XXIII Asamblea extraordinaria del EFSUR - 24 al 01 de junio de 2022 - Resolución CGR N° 672/22.
- Seguimientos a las Auditorías Coordinadas Internacionales

En el marco de las Auditorías Coordinadas internacionales implementadas y ejecutadas por la Contraloría General de la República, en este semestre se monitoreó las siguientes:

 - ✓ Auditoría Coordinada ODS 3b "Salud y Bienestar"
 - ✓ Componente 2- Auditoría del marco Institucional para la Lucha contra la Corrupción
 - ✓ Auditoría Coordinada GTCT de Ayudas Socioeconómicas para el Covid -19
 - ✓ Auditoría de Cumplimiento Cooperativas Globales en Transparencia, Rendición de Cuentas e Inclusión en el uso de los fondos de emergencia para la Covid – 19 (TAI).
 - ✓ Auditoría Cooperativa de Compras Públicas Sostenibles utilizando análisis de datos (CASP).
 - ✓ Auditoría Coordinada en Política en implementadas para el logro de las metas del ODS 1 y mitigación de impacto del Covid – 19 con énfasis en la disminución de la brecha de Género.
 - ✓ Auditoría Coordinada ODS 6 "Agua limpia y Saneamiento".
- Coordinación de la Presidencia de la Organización de las Entidades Fiscalizadoras Superiores de los países de América del Sur (EFSUR).
 - ✓ Cabe señalar que la Contraloría General de la República del Paraguay asumió el cargo de la Presidencia de la EFSUR desde 01 de enero del año 2020, y gracias a la buena gobernanza de la CGR y a las gestiones realizadas por esta Dirección General de Relaciones Institucionales e Internacionales, se ha logrado la reelección de la CGR a la presidencia por un periodo más, la cual fue aprobado de forma unánime por el pleno de las demás EFS miembros. Cabe señalar que en este semestre nuestro titular, el Dr. Camilo Benítez Aldana presentó su informe de gestión, señalando algunas de las acciones importantes realizadas como: el logro de la actualización de las normativas del Estatuto de la EFSUR, la finalización de la Auditoría Coordinada ODS 1 sobre Fin de la Pobreza con perspectiva de Género, la implementación de nuevas Auditorías coordinadas como; la auditoría coordinada a los ODS 6 "Agua limpia y saneamiento, y la auditoría coordinada en las Políticas implementadas para el logro de las metas del ODS 1 y mitigación de impacto del Covid – 19, con énfasis en la disminución de la brecha de género. Asimismo, cabe acotar la ejecución de Ciclos de webinarios en tema de Igualdad de Género y participación en los foros internacionales diversos; así como y otro de los aspectos importantes que se está llevando en el marco de la EFSUR.
- Postulación a la Presidencia del Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores – OLACEFS.
 - ✓ En la LXXIV Reunión del Consejo Directivo de la OLACEFS, realizada en la ciudad de Santiago de Chile, ocasión en la que la Contraloría General de la República del Paraguay y Auditoría Superior de la Federativa de México formalizaron sus postulaciones para los cargos de Presidencia y Secretaría Ejecutiva respectivamente, para el próximo periodo que inicia en el año 2023.
- Organización de eventos Internacionales
 - ✓ Taller de planificación de la auditoría coordinada ODS 6 en el marco del encuentro EFSUR Paraguay 2022.



Entidad: 14 Contraloría General de la República

Tipo Presupuesto: 1 Programas Centrales

Programa: 1-1-Programa Central

Proyecto: 1-1-0-2-Control Gubernamental

Clase de Programa	Programa Central	Plan Financiero 2022	Ejecución Hasta 30/06/2022	Porcentaje de Ejecución
Programa:	Programa Central			
Actividad: 02	Control Gubernamental	28.134.316.397	13.864.782.545	49
100	Servicios personales	20.999.170.651	10.982.629.301	52
120 10	Remuneraciones temporales	4.254.797.384	2.437.310.222	57
130 10	Asignaciones complementarias	12.886.468.591	7.127.657.168	55
140	Personal contratado	3.809.029.676	1.404.245.431	37
140 10	Personal contratado	3.479.029.676	1.404.245.431	37
140 30	Personal contratado	330.000.000	0	0
190 10	Otros gastos del personal	48.875.000	13.416.480	27
200	Servicios no personales	5.698.914.064	2.663.700.170	47
210 10	Servicios básicos	964.764.056	652.080.765	68
230	Pasajes y viáticos	1.306.018.744	732.454.435	56
230 10	Pasajes y viáticos	1.130.000.000	732.454.435	66
230 30	Pasajes y viáticos	176.018.744	0	0
240	Gastos por serv. de aseo, mant. y reparaciones	1.523.410.632	283.085.118	19
240 10	Gastos por serv. de aseo, mant. y reparaciones	1.523.410.632	283.085.118	19
240 30	Gastos por serv. de aseo, mant. y reparaciones	0	0	0
250 10	Alquileres y derechos	1.300.273.121	632.980.132	49
260 10	Servicios técnicos y profesionales	318.543.545	241.879.720	76
280 10	Otros servicios en general	180.903.966	121.220.000	67
290 30	Servicios de capacitación y adiestramiento	105.000.000	0	0
300	Bienes de consumo e insumos	702.131.682	175.707.074	25
310 10	Productos alimenticios	14.746.600	3.953.500	27
320 10	Textiles y vestuarios	4.000.000	0	0
330	Productos de papel, cartón e impresos	61.988.540	38.629.125	62
330 10	Productos de papel, cartón e impresos	61.988.540	38.629.125	62
330 30	Productos de papel, cartón e impresos	0	0	0
340	Bienes de consumo de oficinas e insumos	257.457.492	108.554.686	42
340 10	Bienes de consumo de oficinas e insumos	257.457.492	108.554.686	42
340 30	Bienes de consumo de oficinas e Insumos	0	0	0
350 10	Productos e instrumentales químicos y medicinales	27.500.000	822.578	3
360 10	Combustibles y lubricantes	303.000.000	0	0
390 10	Otros bienes de consumo	33.439.050	23.747.185	0
500	Inversión física	734.100.000	42.746.000	6
530	Adq. de maq., equipos y herramientas en gral.	0	0	0
530 10	Adq. de maq., equipos y herramientas en gral.	0	0	0
530 30	Adq. de maq., equipos y herramientas en gral.	0	0	0
540	Adquisiciones de equipos de oficina y computación	410.000.000	42.746.000	10
540 10	Adquisiciones de equipos de oficina y computación	410.000.000	42.746.000	10
540 30	Adquisiciones de equipos de oficina y computación	0	0	0
570	Adquisiciones de activos intangibles	324.100.000	0	0
570 10	Adquisiciones de activos intangibles	324.100.000	0	0

LOGROS OBTENIDOS

- Plan General de Auditoría 2022:**

La CGR elabora estos planes con el objetivo de contar con un instrumento técnico de programación de las auditorías y actividades de control gubernamental, en el marco de las funciones y atribuciones constitucionales y legales correspondientes, fue aprobado por Resolución CGR N° 487/21, "Por la cual se aprueba el Plan General de Auditorías (PGA) de la Contraloría General de la República para el Ejercicio Fiscal 2022..."



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Misión: "Organismo Constitucional de Control Gubernamental, que fiscaliza y protege el Patrimonio Público, en beneficio de la sociedad".

- ✓ Delegación de la Organización de las Entidades Fiscalizadoras Superiores de los países de América del Sur y Asociados fue recibida por el presidente de la República del Paraguay
- ✓ Conversatorio Internacional "Agua y Saneamiento" en la sede del Banco Central del Paraguay.
- ✓ Presentación del Proyecto de Transformación Digital de la CGR.
- Integridad Pública y Transparencia
 - ✓ Se recibieron y tramitaron 90 (noventa) denuncias ciudadanas.
 - ✓ Se recibieron y tramitaron 142 (ciento cuarenta y dos) solicitudes de acceso a la información pública.
 - ✓ Se realizan 39 (treinta y nueve) Dictámenes Conclusivos de Investigaciones Preliminares, conforme a la Resolución N° 040/20, en denuncias sobre faltas administrativas de funcionarios de la CGR.
 - ✓ Se llevan a cabo 15 (quince) Sumarios Administrativos.
 - ✓ 3 (tres) Seguimientos a las recomendaciones de las Convenciones Internacionales de Lucha Contra la Corrupción.
 - ✓ Las actividades de socialización y concientización en la Institución son permanentes.
 - ✓ Se llevaron a cabo 4 (cuatro) recomendaciones de carácter general referentes a la Integridad Pública.
 - ✓ Se diligenciaron 119 (ciento diez y nueve) Expedientes Diferenciados.
 - ✓ Se está trabajando intensamente en la conformación del Nuevo Portal Web de Denuncias Ciudadanas, propio de la CGR, con profesionales y técnicos del Banco Interamericano de Desarrollo BID.
 - ✓ Herramientas a disposición de la ciudadanía: solicitudes de Acceso a la Información Pública y Denuncias Ciudadanas, esenciales para la promoción del control gubernamental y relacionamiento con los grupos de interés. Cabe destacar que las Denuncias Ciudadanas desembocan en actividades de control (Auditorías, Fiscalización Especial Inmediata, Verificación In Situ, solicitud de informes, etc.) o bien son consideradas para futuras actividades y registradas en la Base de Datos como insumo de cada Unidad Organizacional competente, en concordancia a lo informado por las mismas.
- Implementación del Sistema de Control Interno conforme a los requerimientos de la norma de requisitos mínimos – mecip : 2015.
- Capacitación y Formación Académica
 - ✓ Aprobación del plan de actividades académicas por la Resolución CGR N° 234/2022.
 - ✓ Se han Impartido cursos de capacitación y/o entrenamiento de 250 (doscientos cincuenta) a funcionarios de la CGR de febrero a junio 2022 de manera presencial.
 - ✓ Se ha gerenciado la participación de 169 (ciento sesenta y nueve) funcionarios de la CGR a los cursos virtuales impartidos por el Comité de Creaciones de Capacidades de la OLACEFS de febrero a junio 2022.
 - ✓ Hemos dado inicio a la Escuela de Auditores de la CGR.
- Gestión del Talento Humano
 - ✓ Jornada de Vacunación contra la influenza y COVID 19.
 - ✓ Capacitaciones para todos los funcionarios.
 - ✓ Nuevo contrato de Seguro Médico Corporativo.
 - ✓ Informe sobre Clima Laboral.
 - ✓ Se cumplieron de forma satisfactoria con los plazos establecidos para las liquidaciones de salarios.
 - ✓ Incorporación del Módulo de proceso de Multas en el Sistema WEB.
 - ✓ Aprobación de la Matriz de Evaluación para el Concurso de Oposición Interno Institucional para promoción de funcionarios permanentes de la Contraloría General de la República.
 - ✓ Promoción de 76 (setenta y seis) funcionarios permanentes a distintas categorías vacantes.
 - ✓ Implementación de la Evaluación de Desempeño 1er Semestre.
- Gestión documental
 - ✓ A través de mesa de entrada interna se realizó recepción, formación y procesamiento de 863 (Ochocientos sesenta y tres) Expedientes Internos.
 - ✓ A través de mesa de entrada externa se realizó recepción, formación y procesamiento de 4.653 (Cuatro mil seiscientos cincuenta y tres) expedientes externos.



En el considerando de la Resolución se menciona a la Constitución Nacional, a la Ley 276/94 Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República, así como a los demás instrumentos legales atinentes que determinan los deberes y atribuciones de la CGR en materia de control.

Señala también que se ha suscripto un compromiso a nivel regional en el seno de la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OLACEFS) para la implementación de las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI). En el artículo Segundo acuerda determinar que, para el cumplimiento del Plan General de Auditoría (PGA), las auditorías se desarrollarán bajo las modalidades: Financiera, Cumplimiento y Desempeño, de conformidad a la ISSAI 100 "Principios Fundamentales de Auditoría del Sector Público", y, en cuanto a actividades de control excepcionales que requieren un tratamiento abreviado por tratarse de temas puntuales, la realización de una Fiscalización Especial Inmediata (FEI).

- ✓ Resolución CGR N° 586/22 "Por la cual se amplía el artículo 3° de la Resolución CGR N° 487/21, "Por la cual se aprueba el Plan General de Auditorías (PGA) de la Contraloría General de la República para el Ejercicio Fiscal 2022..." del 25/05/22.
 - ✓ Resolución CGR N° 295/22 "Por la cual se amplía el artículo 1° numeral 24 de la Resolución CGR N° 588/21, "Por el cual se amplía el artículo 1°, numerales 21 y 24 de la Resolución CGR N° 487/21 "Por el cual se la realización de Fiscalizaciones Especiales Inmediatas (FEI) a determinados entres sujetos de control y se establecen los procedimientos a ser aplicados con relación al desarrollo de dichas actividades de control" del 28/03/22.
- 61 (sesenta y un) Informes preliminares de Declaraciones Juradas.
 - 21 (veintiún) Informes de exámenes de correspondencias de Declaraciones Juradas.
 - 19 (diez y nueve) Proyectos de Dictámenes de Correspondencia de Declaraciones Juradas.
 - 1 (un) Informe de Veracidad de Declaraciones Juradas.
 - 6 (seis) Informes en cumplimiento a la Ley N° 5.282/14 "De Acceso a la Información Pública y Transparencia Gubernamental".
 - 40 (cuarenta) Análisis de Expedientes sobre consultas referentes a la Ley N° 5033/13 y su modificación Ley N° 6.355/19.
 - Recepción y verificación documental de 4.514 (cuatro mil quinientos catorce) Declaraciones Juradas de proveedores y la posterior emisión de constancia, registro y archivo de DJBR de Proveedores y Receptores de Aportes y Transferencias del Estado Ley N° 6355/19, que realizan prestaciones a cualquier entidad del Estado.
 - Atención personalizada a funcionarios públicos, para la verificación y recepción de 8.636 (ocho mil seiscientos treinta y seis) Formularios de DJBR y posterior confirmación en el Sistema Integrado y Archivo en la Base de Datos de DGCDJBR de la CGR y expedición de constancias teniendo en cuenta los motivos de presentación ej: asunción al cargo, renovación de contrato, baja del cargo y/o actualización, lo cual en este periodo se vio incrementado por las elecciones de Intendentes y Concejales Municipales y en consecuencia los cambios de autoridades.
 - 58.740 (cincuenta y ocho mil setecientos cuarenta) Declaraciones juradas recepcionadas vía on-line.
 - Se ha procedido a la reactivación de 4.993 (cuatro mil novecientos noventa y tres) Datos de nuevas direcciones de correo y a 119 (ciento diez y nueve) correcciones de datos de cedula de identidad, por medio de procedimientos que permiten la modificación de datos de las Declaraciones Juradas en el Sistema los cuales son autorizados por los declarantes en forma presencial.
 - Se han expedido 463 (cuatrocientos sesenta y tres) copias de DJBR presentadas en fechas y/o años anteriores a pedido de los interesados, los que pueden ser; El Ministerio Público, el Poder Judicial y / los declarantes.
 - Se han escaneado Declaraciones Juradas de Servidores Públicos, 32.200 (treinta y dos mil doscientos) DJBR, parte de las mismas se encuentran en proceso de borrado de datos protegidos y las concluidas se han levantado en la Página Web de la Contraloría, un total de 17.122 (diez y siete mil ciento veintidós) unidades de DJBR, haciendo posible el cumplimiento de las exigencias establecidas por la Corte Suprema de Justicia y permitiendo de ese modo el Acceso a la Información Pública.
 - Se ha realizado asesoramiento telefónico sobre DJBR a numerosos funcionarios públicos y a proveedores del Estado.
 - Con referencia a Ley N° 5033/13 con la sugerencia de la aplicación de multas y por ende la recaudación de las mismas a la cuenta de la CGR establecida para el efecto.
 - Se encuentran en proceso las auditorías coordinadas realizadas en el marco de la OLACEFS, y de la EFSUR cuyas actividades de control proyectadas se citan a continuación:

- ✓ Auditoría coordinada sobre ODS 1 "Políticas implementadas para el logro de las metas ODS 1 y mitigación del impacto del COVID – 19 con énfasis en la disminución de brechas de género", cuyo objeto es: Evaluar la efectividad de las políticas implementadas por los gobiernos para cumplir con el ODS 1.
- ✓ Auditoría coordinada para fortalecer el compromiso de las EFS con la erradicación de la violencia contra la mujer.
- ✓ Auditoría Coordinada sobre el marco SENDAI y reducción de la pobreza ODS 1, Meta 1.5.
- Emisión de la Resolución CGR N° 605/22 "Por la cual se establece la Guía Básica de documentos de Rendición de Cuentas que sustentan la Ejecución Presupuestaria de ingresos y gastos de las entidades sujetas al control de la Contraloría General de la República" del 01/06/22.
- Recepción y actualización de 890 (ochocientos noventa) constancias de rendición de cuentas de los fondos transferidos en concepto de FONACIDE Ley N° 4758/12. Cumplimiento a la Res. CGR N° 433/2016, los mismos son presentados a través del sistema online.
- Recepción y actualización de 560 (quinientos sesenta) constancias de rendición de cuentas de los fondos transferidos en concepto de royalties, Ley N° 3984/10. Cumplimiento de la Res. CGR N° 848/2014, los mismos son presentados a través del sistema online.
- El sistema de rendición de cuentas online para las entidades sin fines de lucro o con fines de bien social, se encuentra en pleno proceso de implementación, el que permitirá generar mayor confianza social sobre el uso de los fondos públicos.
- Publicación y actualización semanal de la presentación de las rendiciones de cuentas de las Instituciones, la misma se puede visualizar en el portal institucional. Página web: www.contraloria.gov.py. [Linkhttp://www.contraloria.gov.py/index.php/actividades-de-control/royalties/fonacide](http://www.contraloria.gov.py/index.php/actividades-de-control/royalties/fonacide)
- Publicación del informe de FONACIDE (consolidado a marzo) en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 22 de la Ley N° 4758/12. Informe de FONACIDE. remitido por Nota CGR Nros 2933/22-2934/22 - 2935/22 2936/22 de fecha 31/03/2022 al Ministerio de Hacienda - Poder Ejecutivo y ambas cámaras del Congreso Nacional.
- Implementación de Datos Abiertos para el acceso a la información sobre la rendición de cuentas del Fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo (FONACIDE), así como Royalties. La información es presentada en formato de datos abiertos, facilitando la gobernanza, el acceso a los datos para su análisis, que permite la mejora de los servicios gubernamentales, promover la innovación y la auditoría ciudadana.
- 101 (ciento un) instituciones incluidas al Sistema On-line a fin de realizar las rendiciones de cuentas de viáticos a través de la plataforma habilitada. Resoluciones CGR Nos 288/22 y 597/22.
- 1.013 (mil trece) Planillas de registro mensual de rendición de cuentas de las transferencias – viáticos, publicados en el portal institucional, página Web de la CGR.
- 142 (ciento cuarenta y dos) Informes de Evaluación del Sistema de Control Interno conforme a la Norma de Requisitos Mínimos – mecip:2015.
- 770 (setecientos setenta) Informes sobre la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en los organismos y entidades del estado y gobiernos municipales.
- Publicación de Informes sobre Objetivos de Desarrollo Sostenibles (ODS) difundidos en el portal institucional, página web de la CGR.
- Efectiva utilización del Sistema Normas de Requisitos Mínimos (NRM) – mecip:2015, habilitado para la carga de evidencias que respalden la implementación de la NRM para un sistema de control interno en instituciones públicas del Paraguay.
- Publicación de informes de evaluación del Sistema de Control Interno con base en la Norma de Requisitos Mínimos mecip:2015, informaciones disponibles en el Portal de Datos Abiertos de la institución.
- 53 (cincuenta y tres) registros habilitados en el Sistema de Tablero de Comando, correspondiente a auditorías y fiscalizaciones especiales inmediatas.
- El 10/05/2022 se firmó un convenio con la Agencia Espacial del Paraguay en el marco de cooperación interinstitucional con la CGR. Dicho convenio tiene por objeto (Cláusula primera): "Establecer una relación para la colaboración mutua en el ámbito de sus competencias, con miras al desarrollo de programas y proyectos, adecuadamente convenidos y orientados a la cooperación técnica, tecnológica, académica, de innovación e investigación científica, capacitación profesional y ambiental, tendientes a lograr el desarrollo de las actividades espaciales nacionales".

- Auditorías concluidas.

Se emitieron 22 (veintidós) informes de auditorías de las cuales:

- 1 (una) auditoría financiera. La auditoría financiera "se enfoca en determinar si la información financiera de una entidad se presenta de conformidad a la emisión de los estados e informes financieros, con el propósito de dictaminar sobre los estados financieros y formular conclusiones sobre la razonabilidad de las cifras y el cumplimiento del marco de emisión de información financiera aplicable. Para ello verificará si los estados financieros cumplen con los atributos que le son pertinentes". Los atributos se refieren a la relevancia, integralidad, confiabilidad, neutralidad y objetividad y comprensibilidad, "En consecuencia, el objetivo del auditor al realizar este tipo de auditoría es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros están libres de errores o irregularidades significativos, e informar y comunicar un dictamen resultado de la auditoría". (Manual de Auditoría Gubernamental. Resolución CGR N° 583/19).
- 16 (diez y seis) auditorías de cumplimiento. La auditoría de cumplimiento "se define como una evaluación independiente con el propósito de establecer si un asunto en particular cumple con las disposiciones constitucionales, legales y normativas que le son aplicables". "La auditoría de cumplimiento puede tratar sobre la regularidad (cumplimiento con los criterios formales, tales como leyes, regulaciones y convenios relevantes) o con la decencia (observancia de los principios generales que rigen una sana administración financiera y el comportamiento de los funcionarios públicos). Mientras que la regularidad es el enfoque principal de la auditoría de cumplimiento, también la decencia puede ser un asunto pertinente dado el contexto del sector público, en el que existen ciertas expectativas relacionadas con la administración financiera y el comportamiento de los funcionarios públicos. Dependiendo del mandato de la EFS, el alcance de la auditoría puede, por lo tanto, incluir aspectos sobre la decencia" (Manual de Auditoría Gubernamental. Resolución CGR N°583/19)
- 4 (cuatro) auditorías financieras/cumplimiento.
- 1 (una) Auditoría de desempeño. La auditoría de desempeño "es un examen independiente, objetivo y confiable acerca de que si las iniciativas, acciones, sistemas, operaciones, programas, actividades u organizaciones del Estado operan de conformidad con los Principios de la Buena Gestión Pública (economía, eficiencia y eficacia), y si existen áreas de mejora". El principio de economía se refiere a la forma como la administración minimiza el costo de los recursos utilizados para desempeñar una actividad, sin comprometer las normas de calidad. Los recursos deberán estar disponibles a tiempo, en las cantidades debidas, con la calidad apropiada y al mejor precio. El principio de eficiencia significa obtener el máximo de los recursos disponibles. Es la relación entre los recursos empleados, las conclusiones dadas y los resultados obtenidos en términos de cantidad, calidad y tiempo de ejecución. El principio de Eficacia, hace referencia al cumplimiento de los objetivos planeados para lograr los resultados previstos. Por lo tanto, este tipo de auditoría se enfoca en la actividad y los resultados más que en los informes o cuentas. (Manual de Auditoría Gubernamental. Resolución CGR N°583/19)
- 40 (cuarenta) fiscalizaciones especiales inmediatas, de carácter excepcional, en cuanto que se enfoca en un tema puntual, por lo que permite y requiere un tratamiento abreviado.
- 60 (sesenta) Informes de planes de mejoramiento.
- 37 (treinta y siete) Informes relacionados al control gubernamental (denuncias, expedientes).
- 16 (dieciséis) Cortes administrativos y destrucción de documentos, Por Resolución CGR N° 602/06, la Contraloría General de la República podrá intervenir excepcionalmente en los actos de entrega y recepción de administraciones y giradurías, en todos los organismos y entidades de la administración central, descentralizadas, de economía mixta, gobernaciones y municipalidades.
- 2 (dos) Verificaciones técnicas de obras públicas.
- 10 (diez) Dictámenes técnicos sobre contrataciones públicas
- 4 (cuatro) Dictámenes sobre acuerdos, donaciones, préstamos reembolsables y no reembolsables, antes de su aprobación en el Congreso Nacional, conforme al artículo 9 inciso q) de la Ley N° 276/94.
- 1 (un) Informe trimestral sobre fiscalización de los actos de clasificación, recuento y destrucción de billetes deteriorados y de monedas desmonetizadas.
- 77 (setenta y siete) fiscalizaciones de actos de clasificación, recuento y destrucción de billetes deteriorados y de monedas desmonetizadas en la tesorería del Banco Central del Paraguay, correspondiente al primer semestre del año 2021.
- 24 (veinticuatro) Informes de control de vehículos del sector público
- 21 (veintiún) Informes de correspondencia de DJBR.
- 61 (sesenta y uno) Informes de análisis previo de DJBR.



- 6 (seis) Informes varios de acceso a la información pública.
- 35 (treinta y cinco) Análisis previo de proveedores y receptores de aportes y transferencias del Estado Ley N° 6355/19.
- 1 (un) Informe de incumplimiento de proveedores y receptores de aportes y transferencias del Estado Ley N° 6355/19.
- 5 (cinco) Análisis de expedientes e Informe sobre consultas referentes a la Ley N° 5033/13 y su modif. Ley N° 6355/19.
- 1 (un) Dictamen sobre servicios personales y doble remuneración.
- 138 (ciento treinta y ocho) Informes de verificación y estudio de incumplimiento Ley N° 5033/13, 6335/19 y doble remuneración
- 54 (cincuenta y cuatro) Dictámenes de procedimientos sumariales.
- 91 (noventa y uno) Resoluciones conclusivas
- Se consolidó el Informe relativo al Fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo (FONACIDE) y el Fondo para la Excelencia de la Educación y la Investigación, en el marco de la Ley N° 4758/12.

Contactos:

Preparado y revisado por:



Lic. Héctor V. Mendoza
Director
Dirección de Planificación Institucional
planinstitucional@contraloria.gov.py

tel. 021 6200 260

Aprobado por:



Lic. Graciela Reyes Fretes
Directora General
Dirección General de Planificación e Informes

pi@contraloria.gov.py

tel.: 021 6200 253

